



acostar desde mañana, y pasado se apae-
nie militarmente a lo q. no lo verificaron
con cuyo objeto se oficie al Sr. Comandante
de las Armas, p. a q. ponga á disposicion
de esta Municipalidad la fuerza suficiente
te. — — — — —

Relacion de dev.^o La Ciudad acordó: que el Contador de Contribu-
ciones á Cont.^o 8.^o buciones ponga una relacion de devitos atrasa-
dos en el termino de tercero dia, y no pudiendo
verificarlo en otro plazo lo ejecutará alo menos
de descubiertos de quinientos r.^o en adelante.

Fringido de Cont.^o 2.^o Se dió cuenta de una solicitud de los Con-
cejales del Ayuntamiento de esta Ciudad, en
1838
mil ochocientos treinta y ocho, acompañando
el fringido y cartaj de pago de Contribucio-
nes del citado año; y la Ciudad acordó: se
unara al libro Capitular de otro año, librán-
dolo al Tesorero D. Martin José de Playa, y
señorey Concejales las certificaciones q. pidan
y que se haga entender a lo mismoz dtes., que
la relacion de devidores la entreguen ala Comision
de Contribuciones con las formalidades devidas.

D. de 1839; y el 2.^o Se dió cuenta de una solicitud de los Concejales
de Propios del Ayuntamiento de esta Ciudad en
mil ochocientos treinta y nueve, acompañando

